



A tres años de las Curules de Paz: balance legislativo y su impacto territorial

A tres años de las Curules de Paz: balance legislativo y su impacto territorial

Directora Ejecutiva de la FIP
María Victoria Llorente

Director del área Conflicto y Seguridad
Andrés Preciado Restrepo

Autores

Carolina Varela Rico
Carolina Sánchez Quiroga
David Castiblanco Moreno

Fotografías

Archivos de prensa
Istock

Diseño y diagramación

Maryann Estrada Fragozo

Fundación Ideas para la Paz (FIP)

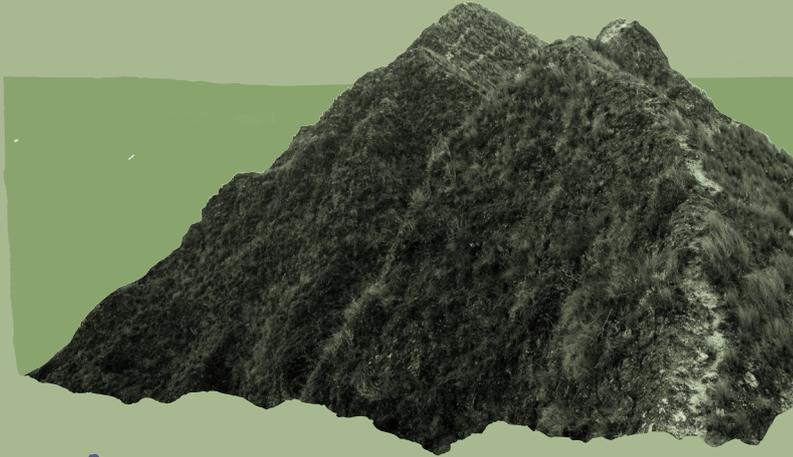
Calle 100 # 8A - 55, Bogotá D.C.
www.ideaspaz.org

Del Capitolio Al Territorio

www.delcapitolioalterritorio.com
delcapitolioalterritorio@ideaspaz.org

**Este documento no refleja las opiniones, posiciones o ideas de entidades, organismos y cooperantes que apoyan nuestra labor como la Fundación Ideas para la Paz y la Embajada Británica.*

01 El desarrollo de las Curules de Paz	2
1.1. ¿Qué son las Curules de Paz?	2
1.2. ¿Cuál es el espíritu de esta figura?	3
1.3. ¿Quiénes eran los candidatos a las CITREP?	4
1.4. ¿Quiénes son los representantes electos por las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz?	6
02 Balance legislativo CITREP	11
2.1. Desempeño legislativo	17
2.2. Apoyo a la agenda gubernamental	23
2.3 Avances y pendientes	26
03 Dinámicas políticas	27
3.1. Agendas territoriales sin encontrar el camino	27
3.2. Visibilidad reconocimiento y representatividad	29
3.3. La paridad que no fue	32
3.4. Investigaciones y cuestionamientos	33
04 A casi tres años de funcionamiento ¿Qué lecciones dejan las Circunscripciones Transitorias de Paz?	35
4.1. Lecciones	35
4.2. Recomendaciones	38



A tres años de las Curules de Paz: balance legislativo y su impacto territorial

A casi tres años de la puesta en marcha de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, el proyecto *Del Capitolio al Territorio* de la Fundación Ideas para la Paz realiza un análisis sobre sus alcances, dinámicas legislativas y regionales y plantea algunas preguntas alrededor del impacto de esta figura en la apertura democrática posterior a la firma del Acuerdo de Paz, de cara a la construcción de paz territorial.

01

El desarrollo de las Curules de Paz



1.1 ¿Qué son las Curules de Paz?

Las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP) fueron creadas por el Acuerdo de Paz¹ con la intención de garantizar la representación política en la Cámara de Representantes de los territorios particularmente afectados por el conflicto armado.

Tras su difícil paso por el Congreso², esta figura fue aprobada y creada mediante el acto legislativo 02 del 2021. Sin embargo, sufrió algunas transformaciones con respecto a su concepción inicial, por ejemplo, se incluyó que dichas circunscripciones serían de uso exclusivo para víctimas del conflicto armado, por lo que su propósito inicial (representación política de los territorios priorizados en el Acuerdo por ser los más afectados por el conflicto, la pobreza, la debilidad institucional y la presencia de economías ilícitas) termina configurándose como una medida de reparación colectiva para las víctimas.

1. Plasmadas en el numeral 2.3.6 como un instrumento de inclusión política.

2. El 9 de noviembre de 2017 la Cámara de Representantes aprobó en su octavo y último debate el proyecto de acto legislativo que crea esta figura. El paso a seguir era la aprobación de la conciliación en las dos Cámaras. La votación en Plenaria del Senado se dio el 30 de noviembre y alrededor de esta se inició una discusión jurídica sobre la aprobación o no de la conciliación, ya que esta contó con 50 votos a favor. El presidente del Senado consideró que el proyecto se había hundido al no alcanzar los 51 votos para la mayoría absoluta, el senador Roy Barreras manifestó que esta se debía calcular sobre 99 senadores y no sobre 102 ya que para el momento existían tres sillas vacías. El ministro del Interior, de ese momento, Guillermo Rivera demandó ante el Consejo de Estado el acto administrativo que hundía las CITREP. El 6 de julio de 2021, tres años después, el Consejo de Estado falla a favor del concepto presentado por Guillermo Rivera y declaró la nulidad del acto administrativo con que el presidente del Senado, Efraín Cepeda, había declarado hundidas estas curules. Finalmente, el 25 de agosto de 2021 el presidente Iván Duque promulga el acto legislativo que crea las 16 circunscripciones.

Tras la aprobación del acto legislativo y mediante el Decreto 1207 de 2021³ se establecieron los lineamientos para la elección de los Representantes a la Cámara por las CITREP, entre estos, el requisito de contar con el reconocimiento como víctima para poder ser candidato, y la exclusividad de participar en las votaciones para los habitantes de las zonas rurales. Para cada circunscripción se asignaría una curul al candidato de la lista con mayor votación. Las 16 circunscripciones coinciden con las zonas priorizadas para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET de la Reforma Rural Integral del Acuerdo.

Esta figura tiene una vigencia de ocho años, que corresponden a los períodos legislativos 2022-2026 y 2026-2030. Si bien es cierto que estas 16 curules no conforman una bancada estrictamente hablando, para efectos de la distribución en las Comisiones constitucionales permanentes del Congreso de la República, fue necesario modificar la ley 5 de 1992 (reglamento interno del Congreso), como resultado se contaron como una bancada y se asignaron dos congresistas por Comisión, excepto en la Primera y Quinta que quedaron con tres representantes de las CITREP⁴.

1.2 ¿Cuál es el espíritu de esta figura?

Esta figura tiene, al menos, tres objetivos:



El primero es una apuesta por la apertura democrática que se corresponde con el punto 2 del Acuerdo de Paz y obedece a una de las causas históricas del conflicto armado.

En lógica de lograr mayor participación ciudadana, pero sobre todo de una participación efectiva de territorios y grupos poblacionales históricamente excluidos y marginados del poder político y la construcción de Estado. Busca una representación de dichas agendas y necesidades que, por diseño institucional y cultura política, no han sido tenidas en cuenta.



El segundo objetivo apunta a convertirse en una medida de reparación de las víctimas del conflicto.

Esta iniciativa busca, no solo garantizarles visibilidad y representación política, sino que también se espera que sirva como una plataforma para promover la reparación integral, pues desde el legislativo se pueden apalancar políticas de reparación colectiva e individual, promover iniciativas que atiendan las razones de permanencia y consecuencias del conflicto y adelantar acciones de control político respecto de la actuación institucional en materia de víctimas.

3. La Corte Constitucional mediante la Sentencia C-302 de 2023 declaró la inconstitucionalidad del Decreto 1207 de 2021 debido a que el Gobierno Nacional expidió normas de contenido estatutario sin estar habilitado constitucionalmente para ello y omitió el deber de remitir el decreto para el control previo de constitucionalidad. A su vez, la Corte exhortó al Congreso y al Gobierno a expedir las normas necesarias para la próxima elección de las CITREP.

4. La comisión Primera conoce de: reformas a la Constitución; leyes estatutarias; organización territorial; reglamentos de los organismos de control; estructura y organización de la administración nacional central; de los derechos, las garantías y los deberes; rama legislativa; estrategias y políticas para la paz; asuntos étnicos y leyes orgánicas (con excepción de las normas de presupuesto), entre otros. La comisión Quinta conoce de: régimen agropecuario; ecología; medio ambiente y recursos naturales; adjudicación y recuperación de tierras; recursos ictiológicos y asuntos del mar; minas y energía; corporaciones autónomas regionales.



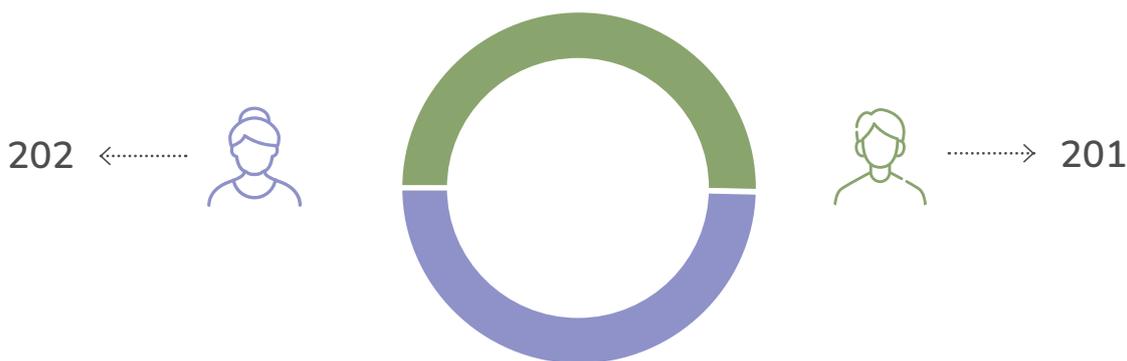
Por último, tienen una vocación de inclusión de los territorios históricamente excluidos.

Esto obedece, por una parte, a atender la desigualdad de presencia y construcción de Estado a nivel nacional y, por otra territorializar la implementación del Acuerdo de Paz, focalizándose en las subregiones priorizadas a través de los PDET.

1.3 ¿Quiénes eran los candidatos a las CITREP?

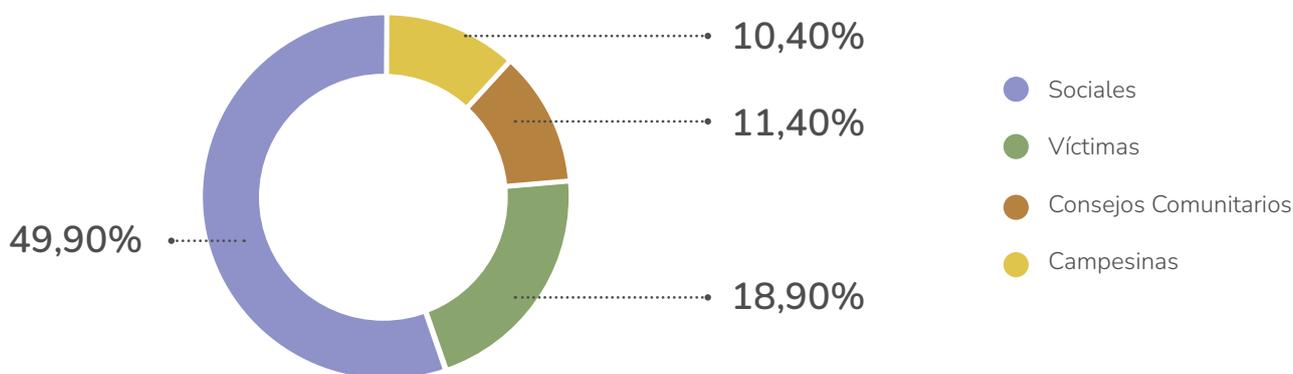
De acuerdo con la Registraduría Nacional, para las elecciones de las 16 CITREP en 2022 se inscribieron 403 candidatos con el respaldo de organizaciones sociales, campesinas, étnicas, de víctimas, de mujeres, entre otras.

Algunas de sus características fueron⁵:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

La paridad en los candidatos a las CITREP se debe a que, según la reglamentación de estas curules, las candidaturas debían hacerse por duplas (hombre y mujer) para garantizar la participación de las mujeres y promover la paridad en la representación.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

5. Fundación Ideas para la Paz. ¿La mala hora de las Curules de Paz? Escenarios de riesgo y acciones prioritarias. Febrero 2022.

Los perfiles de los candidatos eran diversos, había líderes campesinos, personas que han liderado la sustitución de cultivos de uso ilícito, indígenas, jóvenes, presidentes de Juntas de Acción Comunal, familiares de políticos tradicionales y hasta familiares de antiguos actores del conflicto, como el hijo del jefe paramilitar Jorge 40. En algunos casos, los candidatos y candidatas contaban con legitimidad y capital político en sus regiones, dada su trayectoria y trabajo territorial, aunque no necesariamente contaban con capital electoral. Así mismo, desde etapas tempranas de la campaña, se conocieron también perfiles con menor trayectoria e importantes cuestionamientos éticos y políticos.

Estas candidaturas no estuvieron exentas de polémicas y denuncias de corrupción, compra de votos o apoyo de maquinarias tradicionales⁶. Situación a la que se sumaron las restricciones a la movilidad que sufrieron algunos candidatos dada la presencia de grupos armados al margen de la ley⁷, además de la persistente estigmatización hacia líderes sociales⁸.



De igual forma, estas candidaturas se enfrentaron a dos obstáculos importantes: la falta de financiación estatal y el poco conocimiento que se tenía de estas circunscripciones y su funcionamiento. Respecto al primer punto, se pretendía que el Estado financiara estas candidaturas mediante la reposición adelantada de votos, sin embargo, estos recursos llegaron casi en la recta final de las campañas⁹, por lo que el impacto no fue el esperado.

En cuanto al segundo punto, dada la premura de estas elecciones y las demoras en su reglamentación, en muchas regiones la pedagogía, respecto al funcionamiento de las curules recayó en los mismos candidatos, lo que significó un desgaste adicional a las campañas. Esto sumado a la baja legitimidad de las elecciones de Senado y Cámara en estos municipios significó un reto para la participación ciudadana y electoral.

6. Misión de Observación Electoral (24 de enero 2022). El 58% de los municipios de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz presentan algún nivel de riesgo electoral. <https://www.moe.org.co/el-58-de-los-municipios-de-las-circunscripciones-transitorias-especiales-de-paz-presentan-algun-nivel-de-riesgo-electoral/>

La Silla Vacía (04 de febrero 2022). Los candidatos a las Curules de Paz por los que se coló la política tradicional. <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/los-candidatos-a-la-curules-de-paz-por-los-que-se-colo-la-politica-tradicional/>

7. El Universal. (27 de octubre 2019). Autodefensas no dejan salir a votar a campesinos del sur de Córdoba. <https://www.eluniversal.com.co/regional/autodefensas-no-dejan-salir-a-votar-a-campesinos-del-sur-de-cordoba-NH1933960>

El Tiempo (13 de enero 2022). Elecciones 2022: alertas tempranas de la Defensoría sobre Montes de María. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/elecciones-2022-alertas-tempranas-de-la-defensoria-sobre-montes-de-maria-644601>

W Radio (19 de enero 2022). Curules de paz están corriendo riesgo: Mesa de Víctimas en Carmen de Bolívar alerta por la violencia. <https://www.wradio.com.co/2022/01/19/vuelve-el-terror-a-los-montes-de-maria/>

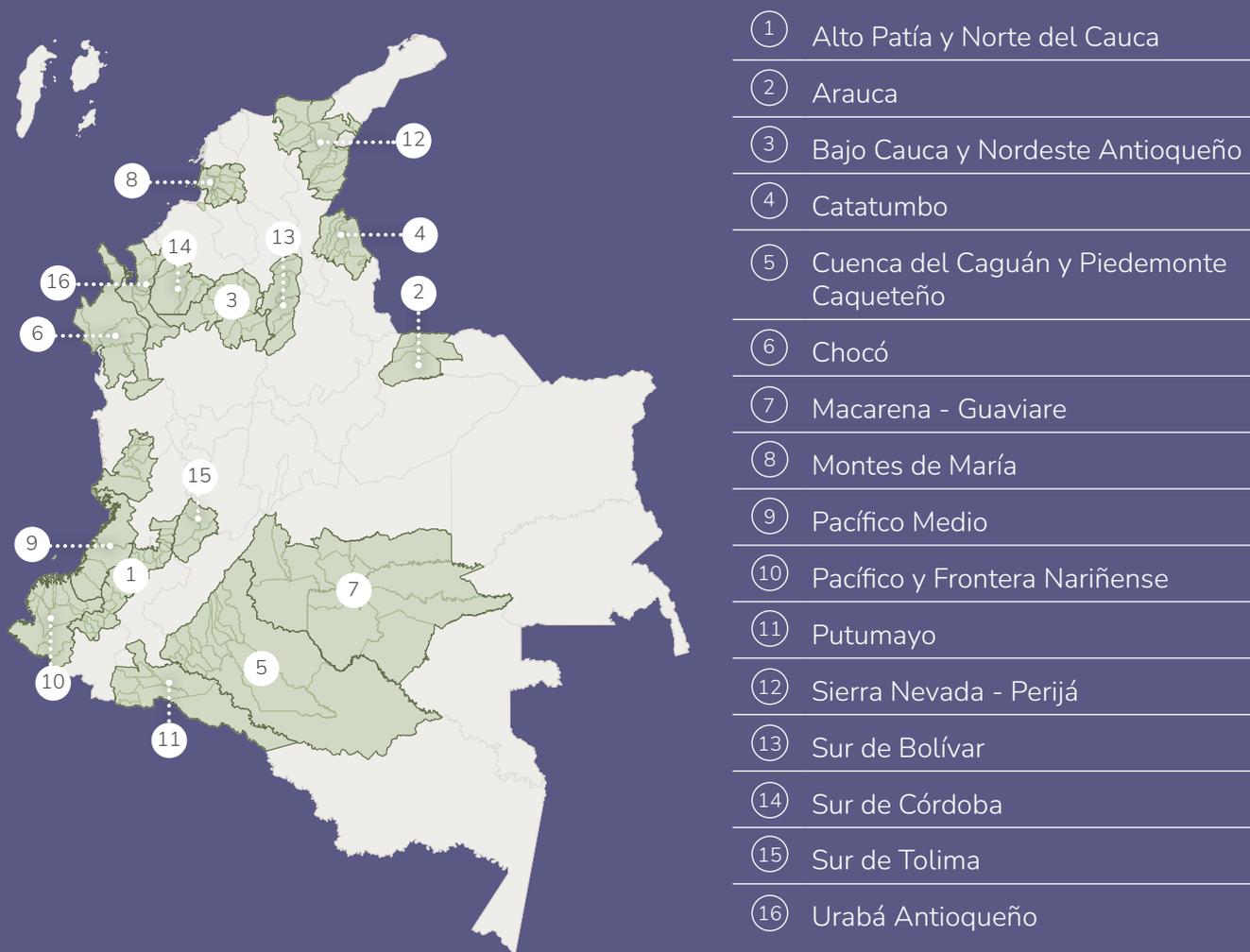
8. Misión de Observación Electoral (22 de diciembre 2021). Cuarto informe preelectoral de violencia contra líderes políticos, sociales y comunales. <https://www.moe.org.co/cuarto-informe-preelectoral-de-violencia-contra-lideres-politicos-sociales-y-comunales/>

9. El Espectador. Colombia+20 (20 febrero 2022) Ningún candidato a las curules de paz ha recibido anticipos para hacer campaña. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/candidatos-a-curules-de-paz-no-han-recibido-anticipos-para-la-campana-politica-por-parte-del-consejo-nacional-electoral/>

Dentro la agenda que promovieron la mayoría de las candidaturas, se encuentra el control político a la implementación del Acuerdo de Paz, la sustitución de cultivos de uso ilícito, la reparación a las víctimas, el desarrollo rural y el tema ambiental. Estos temas se corresponden con las agendas que la mayoría de los candidatos promovían desde su accionar como líderes sociales y en sus territorios. Sin embargo, un tema que pasó de agache en las campañas fue el componente étnico del Acuerdo, a pesar de que esta población fue una de las principales víctimas del conflicto, los candidatos a las CITREP no lo volvieron parte de su agenda.

1.4 ¿Quiénes son los representantes electos por las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz?

Ubicación de las CITREP:



Elegidos:

- 

Alto Patía y Norte del Cauca
Elegido: Juan Pablo Salazar Rivera
Votos: 9.672
Votaron: 99.276 (39,57%)

Asociación Agropecuaria y Campesina Suárez Cauca. Líder comunal y campesino, realizó pedagogía del Acuerdo de Paz en el suroccidente del país a comunidades indígenas y campesinas.

- 

Arauca
Elegida: Karen Astrith Manrique Olarte
Votos: 1.583
Votaron: 12.334 (42,48%)

Asociación de Víctimas Intercultural y Regional. Líder de víctimas en Tame, Arauca.

- 

Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño
Elegido: Jhon Jairo González Agudelo
Votos: 1.192
Votaron: 18.514 (27,36%)

Asociación de Desplazados del Municipio de Briceño. Líder de desminado humanitario y sustitución de cultivos, fue coordinador de la Mesa de Víctimas de Briceño.

- 

Catatumbo
Elegido: Diógenes Quintero Amaya
Votos: 5.946
Votaron: 27.070 (46,91%)

Asociación de Familias Desplazadas de Hacarí. Líder de DDHH, personero de Hacarí y defensor regional del pueblo.

- 

Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño
Elegido: Jhon Fredy Nuñez Ramos
Votos: 3.007
Votaron: 18.057 (36,96%)

Fundación Igualdad Social. Líder del comité Caquetá Unidos por el Sí a favor del plebiscito.

- 

Chocó
Elegido: James Mosquera
Votos: 10.275
Votaron: 30.977 (48,66%)

Consejo Comunitario Mayor de Novita. Líder de víctimas, representó a las víctimas de la masacre de Bojayá.



7

Macarena Guaviare

Elegido: William
Ferney Aljure
Votos: 2.270
Votaron: 16.801 (48,64%)

Asociación de Campesinos Productores del Bajo Ariari. Líder campesino y de restitución de tierras en Mapiripán, Meta. Participó como víctima en el proceso de paz.



8

Montes de María

Elegido: Luis Ramiro Ricardo
Votos: 11.179
Votaron: 80.243 (64,07%)

Corporación Narrar Para Vivir. Administrador de empresas con experiencia en el SENA.



9

Pacífico Medio

Elegido: Orlando Castillo
Votos: 4.001
Votaron: 25.143 (43,81%)

Consejo Comunitario del Río Naya. Defensor de derechos humanos, de manera especial ha trabajado con poblaciones negras del Pacífico.



10

Pacífico y Frontera Nariñense

Elegido: Gerson Lisímaco
Montaño
Votos: 13.230
Votaron: 49.636 (45,08%)

Corporación Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur. Coordinó el área técnica del Consejo Comunitario La Nupa del Río Caunapí.



11

Putumayo

Elegido: Jhon Fredi Valencia
Votos: 4.176
Votaron: 15.861 (40,42%)

Consejo Comunitario Los Andes. Líder comunal y de sustitución de cultivos de uso ilícito.



12

Sierra Nevada – Perijá

Elegido: Jorge Rodrigo Tovar
Votos: 15.272
Votaron: 67.698 (49,02%)

Asociación Paz es Vida (Pa-Vida). Desde el sector público ha trabajado el tema de víctimas (Gobernación del Cesar, Ministerio del Interior).



13

Sur de Bolívar

Elegido: Juan Carlos Vargas
Votos: 2.396
Votaron: 17.609 (57,09%)

Asociación de Productores de Cacao Es economista, trabajó en el programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio.



14

Sur de Córdoba

Elegida: Leonor María Palencia

Votos: 5.562

Votaron: 34.564 (55,22%)

Asociación Agropecuaria de Víctimas de Jericó. Auxiliar de enfermería y madre líder del programa Familias en Acción.



15

Sur del Tolima

Elegido: Haiver Rincón

Votos: 2.097

Votaron: 15.331 (42,45%)

Asociación Víctimas Núcleo Santiago Pérez Líder indígena, llegó a ser secretario de la Organización Nacional Indígena de Colombia Gobierno Mayor.



16

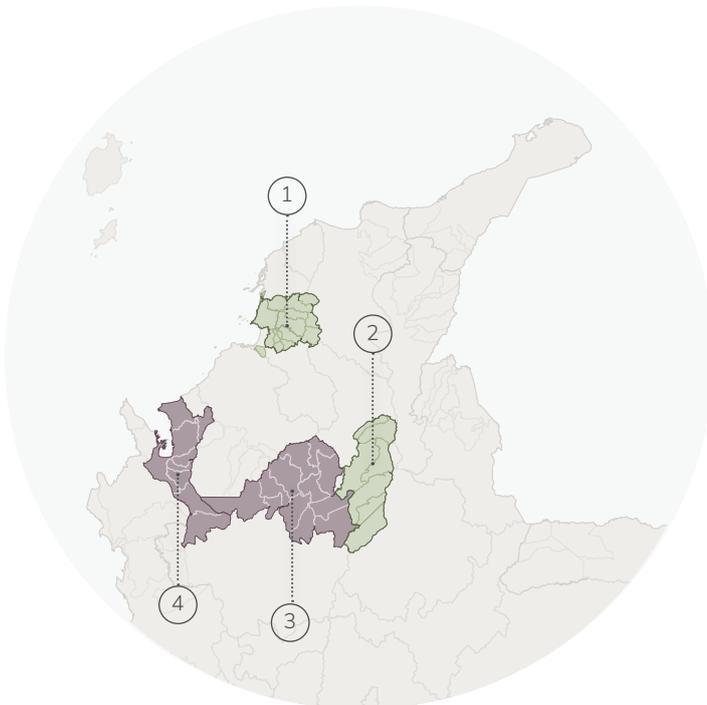
Urabá Antioqueño

Elegida: Karen Juliana López

Votos: 5.538

Votaron: 33.909 (35,18%)

Yo Soy Urabá. Odontóloga.



Las circunscripciones con **mayor participación** fueron:

- ① Montes de María: **64,07%**
- ② Sur de Bolívar: **57,09%**

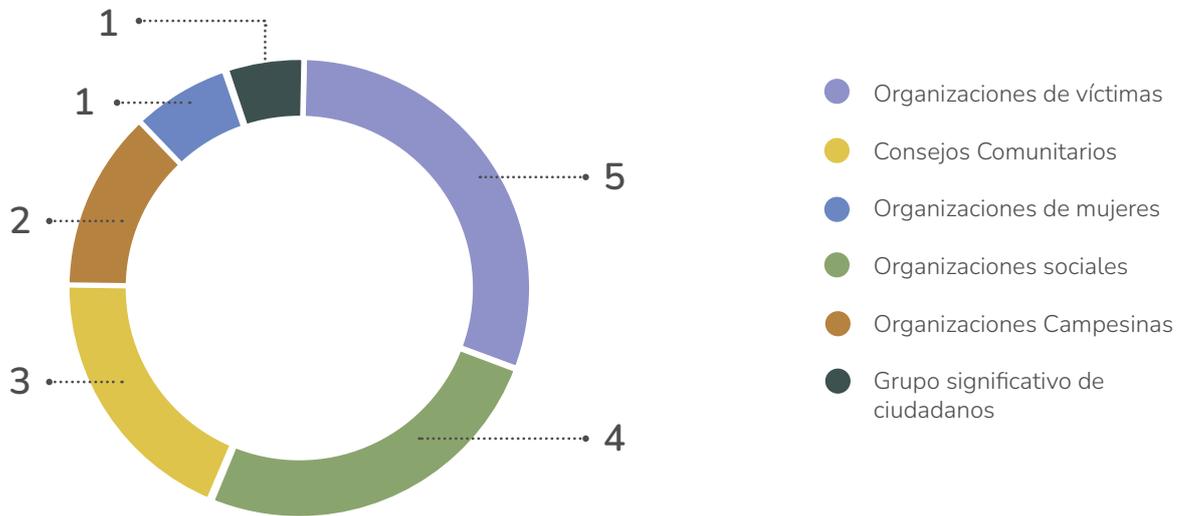
Mientras que las que tuvieron **menos participación** fueron:

- ③ Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño: **27,36%**
- ④ Urabá Antioqueño: **35,18%**

Llama la atención que, pese a que las candidaturas fueron paritarias (202 mujeres y 201 hombres) la elección no lo fue. Por el contrario, se mantiene la segregación de las mujeres de los espacios de representación política, con cifras muy similares a las de Senado y Cámara de Representantes. Esta diferen-

cia se debe a los arreglos entre las duplas y se derivan del decreto que reglamentó las curules de paz. En él se establecía que las duplas debían tener un representante y un suplente, dejando a libertad de los candidatos establecer estos roles.

Representantes electos según el tipo de organización que los avaló



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil

La Registraduría reportó que en la elección de estas circunscripciones especiales participaron 533.664 personas de 1.246.634 habilitadas para votar, lo que significa una participación del 42,8 % cifra levemente inferior a la participación en Senado que se ubicó en un 46,46 %.



02

Balance legislativo CITREP

El 20 de julio de 2025 las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz cumplirán tres años en el Congreso, y aunque ha sido un período de aprendizaje, se hace necesario conocer y entender en dónde han concentrado sus esfuerzos, si su trabajo ha sido eficiente y si efectivamente desde el Congreso están impulsando una agenda legislativa consecuente con el sentir de las regiones que representan y con el propósito para el que fueron creadas.

En las primeras dos legislaturas de su periodo legislativo (2022-2026), estos representantes se han caracterizado por su trabajo cohesionado, a pesar de que no existe un mecanismo formal que los agrupe como “bancada de paz” y por su apoyo a la agenda gubernamental. Pese a que todos siguen activos, varios han estado envueltos en controversias o han sido cuestionados por su origen familiar, la manera en que fueron electos candidatos e investigaciones en las que están implicados, hechos que afectan su legitimidad política, como se verá más adelante.

Los 16 representantes están distribuidos en las siguientes comisiones constitucionales, legales y accidentales:

Representantes y las comisiones que integran

Nombre	# CITREP	CITREP	Comisión Constitucional	Otras Comisiones
Karen Astrith Manrique	2	Arauca	Primera	Ordenamiento Territorial (2022 - 2023 / 2023-2024 / 2024-2025) Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso (2022 – 2023 / 2024-2025) Comisión de paz (2022-2023 / 2023-2024) Comisión legal de paz y Posconflicto (2024-2025) Seguimiento programas de desarrollo con enfoque territorial (2023 – 2024)
James Hermenegildo Mosquera	6	Chocó	Primera	Comisión legal afrocolombiana (2022-2023 / 2023-2024) Comisión legal de cuentas (2022-2023/2023-2024/2024-2025) Comisión de paz (2022-2023 / 2023-2024) Comisión legal de paz y Posconflicto (2024-2025) Seguimiento a programas de desarrollo con enfoque territorial (2023-2024)
Orlando Castillo	9	Pacífico, Valle, Cauca	Primera	Comisión legal afrocolombiana (2022-2023/2023-2024/2024-2025) Comisión de paz (2022-2023 / 2023-2024) Comisión legal de paz y Posconflicto (2024-2025) Comisión de Derechos Humanos y Audiencias (2022-2023/2023-2024/2024-2025) Comisión de Seguimiento a las Víctimas y Restitución de Tierras (2023-2024) Seguimiento a programas de desarrollo con enfoque territorial (2023-2024)

William Ferney Aljure	7	Sur de Meta - Guaviare	Segunda	Comisión legal afrocolombiana (2022-2023/2023-2024/2024-2025) Comisión de paz (2022-2023 / 2023-2024) Comisión legal de paz y Posconflicto (2024-2025) Seguimiento a programas de desarrollo con enfoque territorial (2023-2024) Comisión de Investigación y Acusación (2023-2024 / 2024-2025)
Jorge Rodrigo Tovar	12	Magdalena, La Guajira, César	Segunda	Comisión de paz (2022-2023 / 2023-2024) Comisión legal de paz y Posconflicto (2024-2025) Comisión de Investigación y Acusación (2023-2024 / 2024-2025) Seguimiento a programas de desarrollo con enfoque territorial (2023-2024)
Diógenes Quintero	4	Norte de Santander (Catatumbo)	Tercera	Comisión de paz (2022-2023 /2023-2024) Comisión legal de paz y Posconflicto (2024-2025), de la que es presidente Seguimiento a programas de desarrollo con enfoque territorial (2023-2024)
John Fredy Núñez	5	Caquetá	Tercera	Vigilancia de Organismos Control Público (2022 - 2023) Comisión de paz (2022-2023 / 2023-2024) Comisión legal de paz y Posconflicto (2024-2025) Seguimiento programas de desarrollo con enfoque territorial (2023-2024) Comisión Legal Afrocolombiana (2022-2023 / 2023-2024 / 2024-2025)

John Jairo González	3	Bajo Cauca Antioqueño	Cuarta	Comisión Legal Afrocolombiana (2022-2023 / 2023-2024 / 2024-2025) Comisión de Derechos Humanos y Audiencias (2022-2023 / 2023-2024 / 2024-2025) Comisión de paz (2022-2023 / 2023-2024) Comisión legal de paz y Posconflicto (2024-2025) Seguimiento programas de desarrollo con enfoque territorial (2023 - 2024)
Jhon Fredi Valencia	11	Putumayo	Cuarta	Vigilancia de Organismos Control Público (2022-2023) Comisión Legal Afrocolombiana (2022 - 2023 / 2023-2024 / 2024-2025) Comisión de paz (2022-2023 / 2023-2024) Comisión legal de paz y Posconflicto (2024-2025) Seguimiento programas de desarrollo con enfoque territorial (2023-2024)
Juan Pablo Salazar	1	Nariño, Cauca, Valle	Quinta	Comisión de Ética y Estatuto del Congresista (2022-2023 / 2023-2024 / 2024-2025) Comisión de paz (2022-2023 / 2023-2024) Comisión legal de paz y Posconflicto (2024-2025) Seguimiento programas de desarrollo con enfoque territorial (2023-2024)
Luis Ramiro Ricardo Buelvas	8	Bolívar Sucre (Montes de María)	Quinta	Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral (2022-2023 / 2023-2024) Comisión de paz (2022-2023 / 2023-2024) Comisión legal de paz y Posconflicto (2024-2025) Seguimiento programas de desarrollo con enfoque territorial (2023-2024)

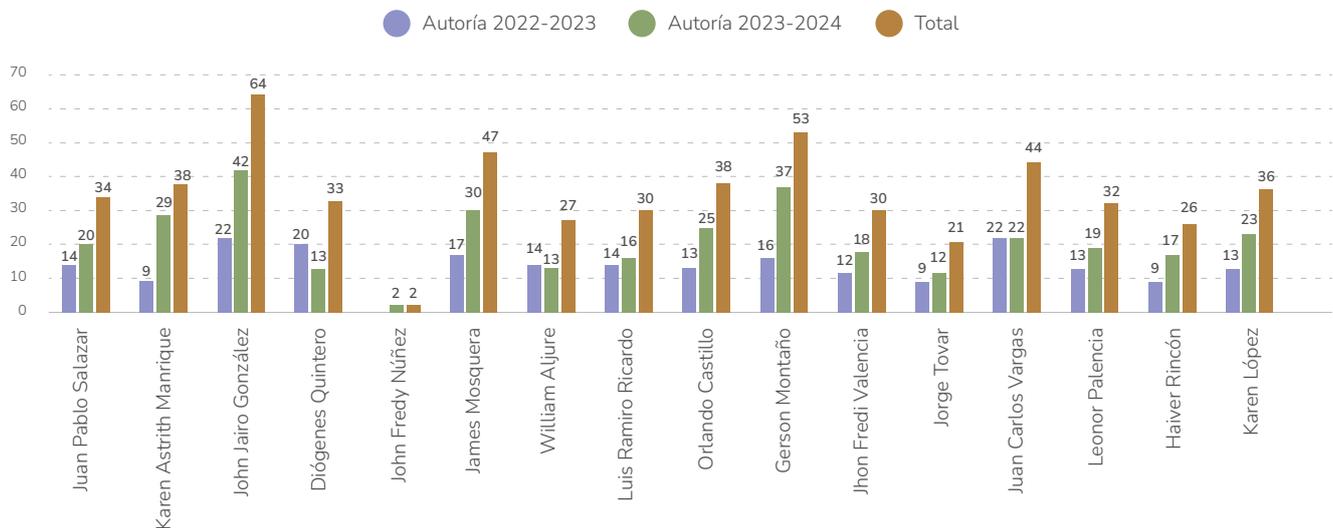
Leonor María Palencia	14	Córdoba	Quinta	<p>Comisión Legal Afrocolombiana (2022-2023 / 2023-2024 / 2024-2025)</p> <p>Comisión de paz (2022-2023 / 2023-2024)</p> <p>Comisión legal de paz y Posconflicto (2024-2025)</p> <p>Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso (2022-2023 / 2024-2025)</p> <p>Seguimiento programas de desarrollo con enfoque territorial (2023 - 2024)</p>
Gerson Lisímaco Montaña	10	Pacífico Nariño	Sexta	<p>Comisión Legal Afrocolombiana (2022-2023 / 2023-2024 / 2024-2025)</p> <p>Vigilancia y Seguimiento al Organismo Electoral (2022-2023 / 2023-2024)</p> <p>Comisión de paz (2022-2023 / 2023-2024)</p> <p>Comisión legal de paz y Posconflicto (2024-2025)</p> <p>Seguimiento programas de desarrollo con enfoque territorial (2023-2024)</p>
Haiver Rincón	15	Tolima	Sexta	<p>Comisión de Ética y Estatuto del Congresista (2022-2023 / 2024-2025)</p> <p>Comisión de paz (2022-2023 / 2023-2024)</p> <p>Comisión legal de paz y Posconflicto (2024-2025)</p> <p>Comisión Legal Afrocolombiana (2022-2023 / 2023-2024 / 2024-2025)</p> <p>Seguimiento programas de desarrollo con enfoque territorial (2023-2024)</p>

Juan Carlos Vargas	13	Sur de Bolívar	Séptima	Comisión de paz (2022-2023 / 2023-2024) Comisión legal de paz y Posconflicto (2024-2025) Comisión Legal de Cuentas (2022 – 2023 / 2023-2024 / 2024-2025) Seguimiento programas de desarrollo con enfoque territorial (2023 - 2024)
Karen Juliana López	16	Urabá	Séptima	Comisión Legal Afrocolombiana (2022-2023 / 2023-2024 / 2024-2025) Comisión de paz (2022-2023 / 2023-2024) Comisión legal de paz y Posconflicto (2024-2025) Ordenamiento Territorial (2022-2023 / 2023-2024 / 2024-2025) Seguimiento programas de desarrollo con enfoque territorial (2023-2024)

Fuente: Elaboración propia con información de la Cámara de Representantes.

2.1 Desempeño legislativo

Después de revisar los informes de gestión de los 16 representantes por las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la legislatura de 2022-2023 y 2023-2024, a continuación, se presentan el total de proyectos de los que fueron autores o coautores.



Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de gestión de los 16 representantes a las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.

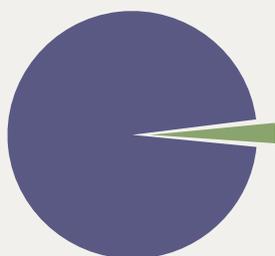
Algunos de los hallazgos que se evidencian con estos datos son:



En promedio, cada representante a las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz ha sido autor o coautor de **34 proyectos en las dos legislaturas estudiadas**



En la legislatura 2022-2023 fueron radicados un total de 419 proyectos, de los cuales 367 tuvieron origen en la Cámara de Representantes¹⁰.

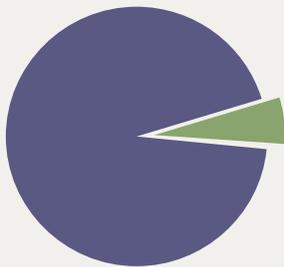


Si en la legislatura 2022 – 2023 cada representante a las CITREP ha sido autor o coautor de 13 proyectos en promedio, **representa el 3,5% de los proyectos radicados.**

10. Informe legislativo y de control político 2022-2023. [chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-06/INFORME%20CONSOLIDADO%202022-2023_1.pdf](https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2023-06/INFORME%20CONSOLIDADO%202022-2023_1.pdf)



En la legislatura 2023 – 2024 fueron radicados un total de 459 proyectos, de los cuales 385 tuvieron origen en la Cámara de Representantes¹¹.



Si en la legislatura 2022 – 2023 cada representante a las CITREP ha sido autor o coautor de 21 proyectos en promedio, **representa el 5,4% de los proyectos radicados.**



Los resultados también evidencian una gran diferencia en la producción legislativa entre los 16 representantes, que **puede explicarse por las capacidades de estos y sus UTL que en buena medida no habían trabajado en el Congreso** anteriormente o por la comisión de la que hacen parte.



13 de los 16 representantes aumentaron su producción legislativa en la legislatura 2023-2024. Únicamente dos disminuyeron la producción (Diógenes Quintero y William Ferney Aljure) y uno tuvo la misma producción en las dos legislaturas (Juan Carlos Vargas).



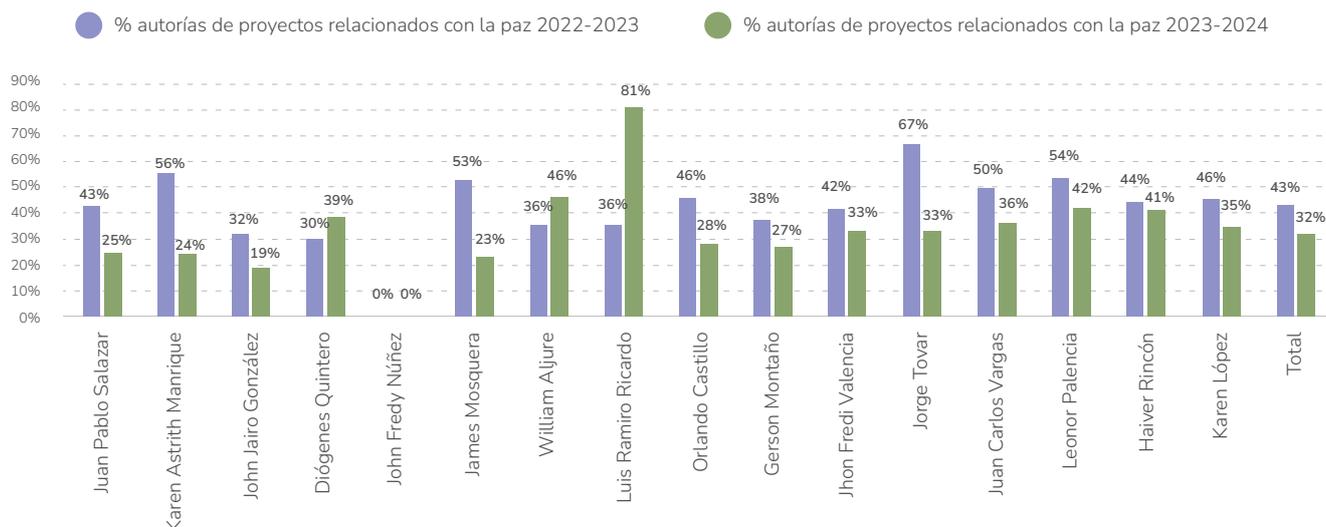
El aumento en la producción legislativa entre las dos legislaturas estudiadas puede deberse a un proceso de aprendizaje por parte de los representantes y sus UTL en términos de capacidades técnicas, pero también en términos de la adquisición de un capital político fruto de la negociación en el Congreso.



Llama la atención el aumento en el ritmo de producción de representantes como Karen Astrith Manrique, que entre ambas legislaturas tuvo un aumento de producción del 222%, del representante **Gerson Lisímaco** que tuvo un aumento del 131% en la producción y el representante **John Jairo González** que tuvo un aumento del 91%.

Del total de proyectos de ley presentados en 2022-2023, el 43% tuvieron que ver con asuntos relacionados con la construcción de paz. Esta cifra disminuyó en la legislatura 2023-2024 en donde únicamente el 32% de los proyectos presentados se relacionan con la construcción de paz, como se visualiza en la siguiente gráfica.

11. Informe Legislativo y de control político 2023-2024. <https://www.camara.gov.co/camara/visor?doc=/sites/default/files/2024-07/Informe%20de%20Gesti%C3%B3n%20Legislativa%20de%20la%20C%C3%A1mara%20de%20Representantes%20Consolidado%20Leg.%202023-2024.pdf>



Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de gestión de los 16 representantes a las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.

Del análisis de estos datos, se tiene que:

- Aunque era de esperar que la construcción de paz fuera el tema bandera de estos representantes, sobre todo si se tiene en cuenta que los 16 hacen parte de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, solo en seis casos al menos la mitad de su producción tiene que ver con la construcción de paz. Esto también puede tener relación con la comisión constitucional de la que hacen parte, que en varios casos no abordan temas relacionados con la paz, tema que se concentra principalmente en la Comisión Primera.
- Algunos de los temas de los que tratan esos proyectos de ley son: jurisdicción agraria, derechos del campesinado, víctimas, vivienda rural, PDET, tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores, la creación de la comisión legal de paz en el Congreso, mujer rural, participación ciudadana, regulación del cannabis de uso adulto, transformación territorial, restitución de tierras, paz total, dignificación del trabajo agropecuario, reparación de comunidades negras, economía popular, fortalecimiento institucional en municipios PDET, uso de tierras en reserva forestal, ordenamiento territorial, entre otros.

Sobre los logros legislativos de los 16 representantes en materia de paz, vale la pena mencionar:



La inclusión de las víctimas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Plurianual de Inversiones



La aprobación de la comisión legal de paz y posconflicto que fue ampliamente promovido por los 16 representantes



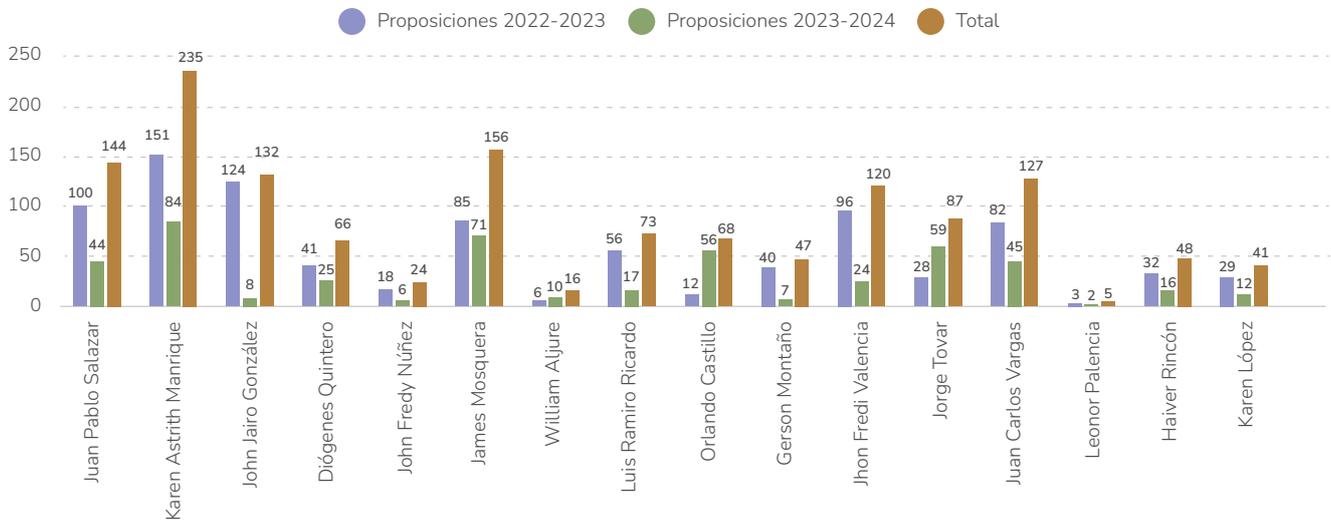
La ampliación del tiempo para la declaración de las víctimas ante el Ministerio Público



La aprobación del Acto Legislativo que reconoce al campesinado como sujeto político de derechos y especial protección constitucional¹²

12. El Tiempo. (2024). El Balance de los dos años de las curules de paz: ¿Una apuesta por los territorios azotados por el conflicto o votos fijos para el Gobierno? <https://www.eltiempo.com/politica/congreso/balance-de-los-dos-anos-de-la-puesta-en-marcha-de-las-curules-por-las-circunscripciones-transitorias-especiales-de-paz-3359418>

En relación con las proposiciones¹³ que los representantes a las CITREP han realizado a proyectos de ley, a continuación, se presentan la totalidad de proposiciones presentadas por los 16 representantes en las legislaturas 2022-2023 y 2023-2024.



Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de gestión de los 16 representantes a las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.

De la revisión de esta información, se puede afirmar que:



En promedio, cada representante a las CITREP ha presentado **87 proposiciones en las dos legislaturas estudiadas**



La presentación de proposiciones a los proyectos debatidos da cuenta de que los representantes hacen presencia en los debates y están activos en la discusión



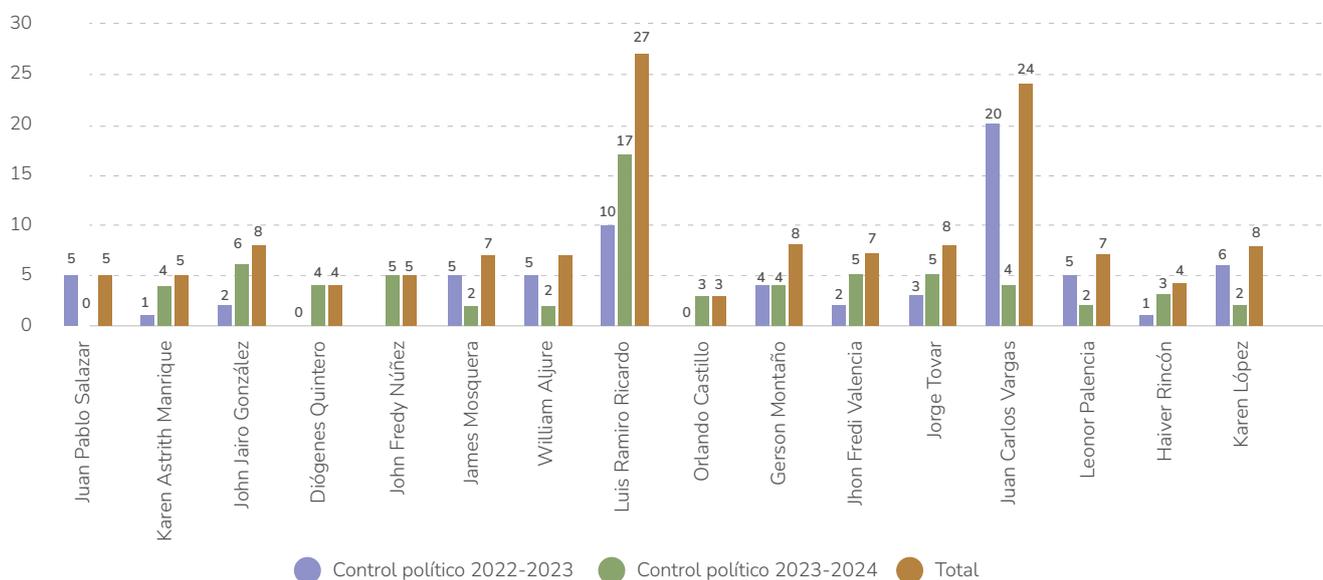
Los resultados demuestran una brecha importante entre la redacción y presentación de proposiciones entre los 16 representantes a las CITREP. **Mientras que hay representantes que han presentado 235 proposiciones en las dos legislaturas estudiadas, hay otros que únicamente han hecho cinco.**



Esto, podría explicarse por la brecha que hay en términos técnicos entre los representantes, el trabajo de sus asesores, por la dedicación y la atención que brindan a los debates, pero también por las comisiones de las que hacen parte. Por ejemplo, el mayor número de proposiciones se presentan en las comisiones primera y en la tercera, en donde se discuten, en la primera los temas de paz, y en la tercera el plan de desarrollo y el presupuesto general de la nación.

13. Las proposiciones son propuestas que hacen los congresistas de modificación, adición, supresión o suspensión de artículos, que deben presentarse por escrito y firmada de manera física, o a través de los medios digitales que el Congreso habilite para tal fin. Según la Ley 5ta de 1992 hay cinco tipo de proposiciones: principal, sustitutiva, suspensiva, modificativa y especial.

Una de las funciones del Congreso de la República es la de control político “para requerir y emplazar a los ministros del Despacho y demás autoridades y conocer de las acusaciones que se formulen contra altos funcionarios del Estado”¹⁴. Frente a las actividades de control político, en las dos legislaturas estudiadas, a continuación se presentan el total de actividades de control político desarrolladas por los 16 representantes a las CITREP en las legislaturas 2022-2023 y 2023-2024:



Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de gestión de los 16 representantes a las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.

A su vez, la Comisión Legal de Paz y Posconflicto, - de la que los 16 representantes hacen parte - tiene entre sus funciones “hacer seguimiento y control político a los funcionarios y entidades responsables de la implementación de las políticas públicas relacionadas con la construcción de la paz en Colombia, incluyendo el cumplimiento de los componentes de política pública que cada ministerio defina dentro del Gabinete de Paz y de acuerdo a los indicadores reportados por cada entidad en la plataforma SIPO (Sistema Integrado de Información para el Posconflicto), para la implementación de la Política de Paz Total. Así como lo concerniente a la administración del Fondo Colombia en Paz PCP”¹⁵.

Las actividades de control político, además de ser un indicador de cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, también da cuenta de la posición que tienen los representantes frente al Gobierno. En el entendido que avanzar en la implementación del Acuerdo de Paz no se trata de la aprobación de más normas (además de las que están pendientes), la labor de los representantes a las CITREP en este tema debe concentrarse en hacer control político a su implementación, especialmente en los territorios que representan.

En promedio, cada representante a las CITREP ha realizado ocho actividades de control político en las dos legislaturas estudiadas.

14. Artículo 6 de la Ley 5ta de 1992. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=11368>

15. Artículo 610 de la Ley 5ta de 1992. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=11368>

Frente al Acuerdo de Paz, han impulsado debates y acciones relacionadas con los siguientes asuntos:



El desvío de recursos del OCAD Paz



Conocer los avances de la política de atención y reparación integral a las víctimas



Los avances y retos de los PDET



La Reforma Rural Integral, avances y retos en la implementación del Catastro Multipropósito, ejecución presupuestal del ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



EL PNIS



Minería artesanal



Situación de seguridad y orden público en los territorios



Invasión de predios



Brechas digitales en la ruralidad, entre otros.

Los representantes a las Circunscripciones Transitorias de Paz también han impulsado debates de control político relacionados con otros temas como: servicios públicos domiciliarios, situación macro económica y regla fiscal, ejecución presupuestal, atención en salud, mejoramiento del INVIMA, financiación de la UNGRD, el fenómeno migratorio, tarifas públicas del servicio aéreo, resultados del Ministerio de la Igualdad y la Equidad, prevención y atención al riesgo de desastres, emergencia por crisis climática, transición energética y estado de proyectos de energía renovable, seguimiento y vigilancia al organismo electoral, fracking, entre otros.

También, han impulsado debates relacionados con los diálogos y negociaciones de la Paz Total.

Un logro en este sentido por parte de los representantes a las CITREP fue la creación de la Comisión Accidental de Seguimiento a PDET, PNIS y Tierras que fue designada en agosto de 2022.

Esta comisión está integrada por los 16 representantes a la CITREP. En la legislatura 2022-2023, la comisión permitió el estudio, análisis y presentación de iniciativas legislativas a la plenaria, así como iniciativas de control político. También permitió articular acciones de gestión entre autoridades nacionales y territoriales.

En la legislatura 2023-2024 la comisión accidental de seguimiento a PDET, PNIS y Tierras realizó tres sesiones de control político:



La primera, en la que se presentó un **balance sobre el desarrollo y ejecución de los PDET, el PNIS y la Reforma Rural y su relación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.**



La segunda, en la que **participaron la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría general de la República y la Defensoría del Pueblo.** En esta sesión, los entes de control presentaron sus informes sobre la implementación del Acuerdo.



La tercera contó con la participación de la ministra de la Igualdad y la Equidad quien rindió un **informe sobre los programas y proyectos desarrollados relativos a juventud, mujeres, pueblos étnicos y superación de la pobreza.**

2.2 Apoyo a la agenda gubernamental

Algo que es necesario destacar es que, si bien las curules han puesto en el debate político asuntos relacionados con la reparación de las víctimas y la construcción de paz, su posición también ha sido la de apoyar las reformas sociales que ha propuesto el presidente Petro. Ya que los 16 representantes a las CITREP no tienen la obligación de declararse de gobierno o de oposición y al no pertenecer a ningún partido, pueden moverse individualmente sin arriesgar su capital político.

Un estudio hecho por el Espectador con corte al 26 de agosto de 2024¹⁶ evidencia el apoyo de los 16 representantes a nueve proyectos de origen gubernamental, seis de los cuales ya son leyes. Por medio de solicitudes de información, también fue posible conocer el apoyo de los 16 representantes a leyes clave: **Ley de financiamiento (300/2024C), y Reforma a la Salud (312/2024C).**

16. El Espectador. (2024). Congreso a la Mano. <https://congresoalamano.elespectador.com/>

Apoyo de los representantes a las CITREP a las iniciativas legislativas de origen gubernamental¹⁷

Nombre	#	Jurisdicción	Reforma Tributaria (2022) Ya es ley	Reforma Política (2022) Retirado	Ley de presupuesto (2022) Ya es ley	Paz Total (2022) Ya es ley	Reforma a la Salud (2023) Archivado	Plan Nacional de Desarrollo (2023) Ya es ley	Jurisdicción Agraria (2022) Ya es ley	Reforma a la Educación (2023) Archivado	Reforma Pensional (2023) Ya es ley	Ley de Financiamiento (300/2024C)*	Reforma a la Salud (312/2024C) **
Juan Pablo Salazar	1	Nariño, Cauca, Valle	Sí	Sí	Sí	Au	Sí	Sí	Sí Sí	Sí	Sí		Sí
Karen Astrith Manrique	2	Arauca	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí Sí	Sí Sí	Sí	Sí		Sí
Jhon Jairo González	3	Bajo Cauca Antioqueño	Sí	Au	Sí-Sí	Au	Sí	Au-Sí	Au-Sí	Au	Sí	Sí	Sí
Diógenes Quintero	4	Norte de Santander (Catatumbo)	Sí	Au-Au	Sí	Sí-Sí	Sí	Sí	Sí-Sí-Sí-Sí	Sí	Sí	Sí	Au
Jhon Fredy Núñez	5	Caquetá	Au-Sí	Au	Sí	Sí	Au	Sí-Sí	Sí-Sí	Sí	Sí	Sí	Au
James Hermenegildo Mosquera	6	Chocó	Sí	Au-Sí	Sí	Au-Sí	Sí	Sí	Sí-Sí-Sí-Sí	Sí	Sí		Au
William Ferney Aljure	7	Sur de Meta - Guaviare	Sí	Au	Au	Sí	Sí	Sí	Sí-Sí	Au	Sí		Sí
Luis Ramiro Ricardo Buelvas	8	Bolívar Sucre (Montes de María)	Sí	Sí	Au	Sí	Sí	Sí	Au-Sí	Sí	Sí		Sí
Orlando Castillo	9	Pacífico, Valle, Cauca	Sí	Ex - Sí	Sí	Sí-Au	Sí	Au	Sí-Sí-Sí-Sí	Sí-Au	Sí		Au

17. AU: ausente EX: Excusa

Los que tienen dos Sí es porque votaron en comisión y en plenaria. Los cuatro Sí es porque se trata de un Acto Legislativo, que tiene dos vueltas en el Congreso, y votaron en comisión y plenaria.

Gerson Lisímaco Montaño	10	Pacífico Nariño	Sí	Sí	Au	Sí	Sí	Sí	Au-Au	Sí	Sí		Sí
Jhon Fredi Valencia	11	Putumayo	Sí	Sí	Sí-Sí	Sí	Sí	Sí-Au	Sí-Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Jorge Rodrigo Tovar	12	Magdalena, La Guajira, César	Sí	Au	Sí	Sí	No	Sí	Au-Sí	Au	Au		Au
Juan Carlos Vargas	13	Sur de Bolívar	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí-Sí	Sí	Sí-Sí	Sí	Sí-Sí		Sí
Leonor María Palencia	14	Córdoba	Au	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí-Au	Sí	Sí		Au
Haiver Rincón	15	Tolima	Sí	Au	Au	Sí	Sí	Sí	Sí-Sí	Sí	Sí		Sí
Karen Juliana López	16	Urabá	Sí	Au	Ex	Sí	Sí - Au	Sí	Sí - Sí	Sí	Sí - Sí		Sí

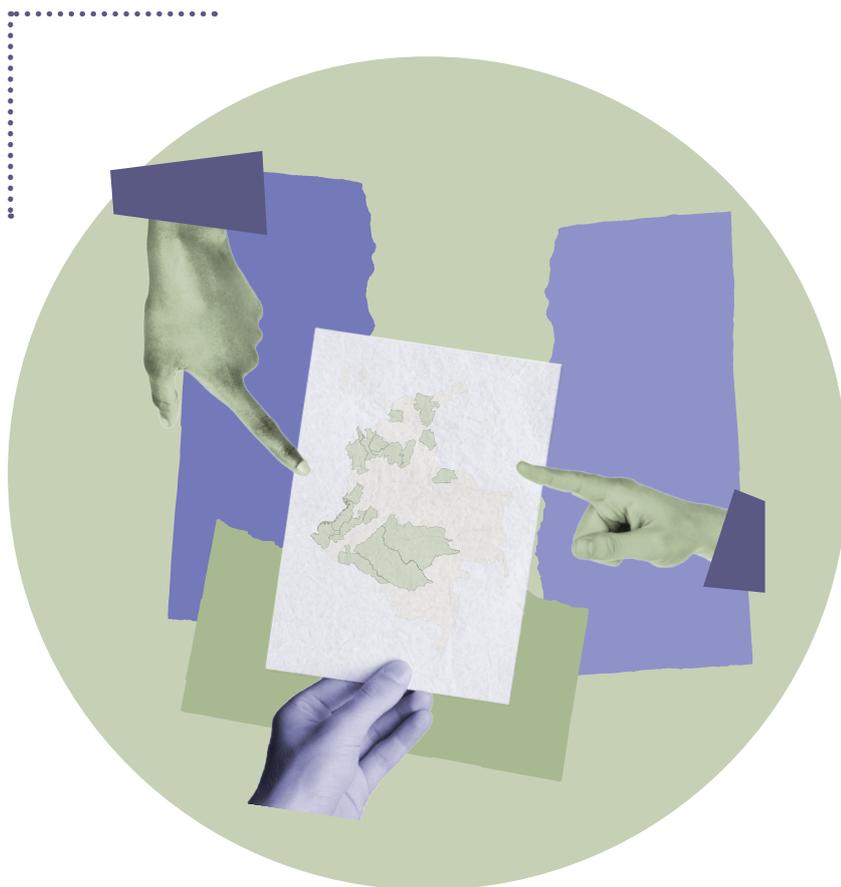
* Al momento de solicitar la información, el proyecto 300 de 2024 se encontraba en trámite en Comisión, por lo que no se incluye el voto en plenaria.

**El proyecto de ley 360 de 2024 solo contiene la votación en plenaria, ya que la información suministrada por la Comisión Séptima no contiene los resultados de la votación a este proyecto.

Fuente: Elaboración propia con información de El Espectador 2024. Congreso a la Mano. Respuestas a derechos de petición hechos a las Comisiones Primera, Tercera, Cuarta y Séptima y a la Plenaria de la Cámara.

2.3 Avances y pendientes

Avances	Pendientes
<p>El Acuerdo de Paz posibilitó la llegada de nuevas fuerzas políticas al Congreso. A pesar de que no existe un mecanismo formal que agrupe a los 16 representantes como “bancada de paz”, en general suelen trabajar como colectivo, lo que les da peso político y les permite sumar resultados en el Congreso.</p>	<p>Mejorar y fortalecer las capacidades técnicas y políticas de los representantes y sus asesores, pues hay una brecha importante entre los 16 representantes a las CITREP en términos de autoría y coautoría de proyectos, así como de presentación de proposiciones. Este fortalecimiento debe entenderse como un proceso permanente. Un miembro de una UTL manifiesta que “muchos llegamos sin saber cosas y las inducciones y capacitaciones fueron limitadas, entonces aprendimos a estrellones”.</p>
<p>A pesar de los retos, han logrado impulsar una agenda legislativa orientada a la implementación del Acuerdo de Paz que en algunos casos pone el foco en los territorios que representan.</p>	<p>Es probable que la falta de alianzas políticas sólidas y la complejidad del sistema legislativo colombiano impacten de forma negativa el desempeño legislativo de estos representantes.</p>
<p>De acuerdo con algunos asesores entrevistados, esta figura ha permitido que víctimas del conflicto accedan a escenarios de toma de decisión. En la práctica sí ha tenido efectos, por ejemplo, la ampliación del presupuesto para las víctimas, la aprobación de la reforma a la Ley 1448 de 2011 y la aprobación de la Ley que permite ampliar el tiempo para la declaración de las víctimas ante el Ministerio Público.</p>	<p>Aumentar las actividades de control político relacionadas con los territorios que representan, lo que les permitiría posicionarse como articuladores entre el Gobierno nacional y estos territorios.</p>
	<p>Ganar visibilidad y reconocimiento político e institucional, que pasa por mejorar su desempeño legislativo, pero también por un proceso pedagógico con los partidos y demás Congresistas sobre esta figura y sobre el Acuerdo de Paz.</p>
	<p>Hay limitaciones en términos del diseño institucional de esta figura que deben ser corregidas con la expedición del Decreto que reemplace el Decreto 1207 de 2021.</p> <p>Además, un reto señalado de forma constante por los asesores de estos representantes es la duración de tan solo ocho años de esta figura, por lo que es preciso reflexionar sobre la posibilidad y pertinencia de garantizar un espacio permanente de representación de estos territorios.</p>
	<p>Algunos asesores de las UTL de los representantes señalaron que ha sido difícil la articulación y el trabajo con los mandatarios locales.</p>



03

Dinámicas políticas

Con base en los objetivos que motivaron la creación de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP) y con la intención de analizar su funcionamiento, esta sección busca comprender las agendas de trabajo territorial que se han trazado, los mecanismos de rendición de cuentas hacia sus electores y las dinámicas políticas que han establecido con los poderes locales, regionales y nacionales.

Para ello, se realizó un trabajo cualitativo que incluyó 14 entrevistas a líderes sociales de seis territorios representados por las CITREP —entre ellos, algunas duplas de quienes hoy ejercen como representantes— y cinco entrevistas a representantes a la Cámara elegidos por estas circunscripciones o sus asesores. La recolección de información también se hizo en fuentes secundarias, en particular, notas de prensa. En esta sección también se examina el rol de la sociedad civil y de las organizaciones de víctimas en la veeduría a estos nuevos representantes, así como la promesa incumplida de garantizar la paridad de género en este mecanismo de representación.

3.1 Agendas territoriales sin encontrar el camino

Uno de los objetivos de estas circunscripciones era la visibilización de las agendas territoriales de zonas históricamente marginadas en los espacios de toma de decisión.

Al respecto, ya desde 2022 se identificó¹⁸ que uno de los retos que enfrentarían era la canalización de las agendas locales y la posible reacción de las élites ante estos nuevos espacios de representación. A partir del trabajo cualitativo realizado para la elaboración de este informe, se puede concluir que este continúa siendo un desafío dos años después de la puesta en marcha de las CITREP.

Los temas de campaña de los representantes electos giraron en torno a la reparación a las víctimas, la sustitución de cultivos de uso ilícito, el medioambiente y el desarrollo rural, cada uno con los matices y complejidades propias de sus regiones de origen. A pesar de los esfuerzos de estas curules para movilizar recursos, iniciativas y proyectos de ley en estos asuntos, la tarea no ha sido fácil y no siempre ha dado los frutos deseados.

Como señalaron algunos representantes, “hemos podido servir de enlace para que algunos alcaldes puedan reunirse con entidades del orden nacional, pero bajar los recursos al territorio en forma de proyectos ha sido difícil por la baja capacidad técnica y administrativa de los municipios PDET, que en su mayoría son categoría 6”. En esa misma línea, agregan que “hemos podido gestionar espacios con ministerios como el de Vivienda, Interior, el INVIAS, aunque materializar las obras ha sido un poco más difícil”. Incluso, “en el Plan Nacional de Desarrollo pudimos aprobar algunos proyectos e iniciativas que aumentan la inversión en estas regiones, pero la verdad es que la ejecución ha sido más lenta de lo esperado”.

Ahora bien, al analizar los informes de gestión de cada uno de los representantes, es posible evidenciar que gran parte de lo que los representantes señalan como gestión desde su actividad parlamentaria en los territorios que representan consiste, en gran medida, en el acompañamiento a espacios o visitas organizadas y planeadas desde los Ministerios y el Gobierno Nacional.

En los casos en los que los representantes han logrado gestionar o movilizar algún tipo de recurso o actividad para sus circunscripciones, prevalecen las jornadas de atención a víctimas por parte de la Unidad para las Víctimas, el Ministerio del Interior o la Defensoría del Pueblo. Seguido a estas, se encuentran temas como el acceso a redes y tecnologías de comunicación, adecuación de vías terciarias, acompañamiento en la formalización de Juntas de Acción Comunal y seguimiento a algunas iniciativas puntuales de los PATR¹⁹.

De acuerdo con lo manifestado por tres fuentes consultadas para la elaboración de este informe, las lógicas de gestión de recursos obedecen o se relacionan con favorecer en mayor medida a aquellos municipios en los que los representantes obtuvieron sus mayores votaciones o de dónde son originarios.

De igual forma, llama la atención que buena parte de las intervenciones en audiencias públicas, constancias en la Plenaria de la Cámara de Representantes o comunicaciones públicas realizadas por estos representantes están concentradas en dos frentes que se relacionan entre sí:



El primero de ellos es el constante deterioro de la seguridad y el aumento de la conflictividad por parte de los actores armados en sus territorios, de manera particular en los departamentos de Arauca, Nariño, Cauca, Putumayo, Antioquia y Chocó.



El segundo, es el llamado y la invitación a instalar o retomar mesas de negociación con los diversos actores armados que hacen presencia en estos territorios.

18. Fundación Ideas para la Paz. ¿La mala hora de las Curules de Paz? Escenarios de riesgo y acciones prioritarias. Febrero 2022.

19. Información recopilada a partir de los Informes de Gestión de la Cámara de Representantes.

Al respecto, las denuncias sobre actos de violencia contra la población civil perpetrados por grupos armados ilegales no van acompañadas de llamados a la acción por parte del Ministerio de Defensa ni de las Fuerzas Militares y de Policía. En su lugar, **la exigencia de medidas recae principalmente en la Consejería Comisionada de Paz y tiene como objetivo lograr medidas de alivios humanitarios en los territorios.** A pesar de la importancia que los representantes de las CITREP otorgan a las acciones del Consejero Comisionado para la Paz, han sido pocas las ocasiones en las que lo han citado a debates de control político para rendir cuentas sobre su gestión y la implementación de la política de paz total del Gobierno.

Frente a la gestión adelantada en temas priorizados durante las campañas, como la protección del medioambiente o la sustitución de cultivos de uso ilícito, los informes de gestión y las entrevistas realizadas indican que aún existen oportunidades de mejora en la labor de los congresistas en estos asuntos. Esto también se refleja en el seguimiento y control político a la implementación del Acuerdo de Paz, del cual se desprenden estas circunscripciones, las comunidades esperaban que su labor se enfocara especialmente en la vigilancia de los recursos destinados a transformar el territorio y prevenir nuevos ciclos de violencia, así como la reparación de las víctimas.

Asimismo, se requiere de un mayor impulso desde estas circunscripciones a proyectos de ley clave para la implementación del Acuerdo de Paz, como el tratamiento penal diferenciado para cultivadores, la reforma política, y las iniciativas relacionadas con la protesta social, entre otros.

3.2 Visibilidad, reconocimiento y representatividad

Buena parte de la legitimidad del sistema político colombiano recae en qué tan representados se sienten los ciudadanos por sus representantes y qué tanto estos responden a sus intereses o necesidades. Para lograr el buen funcionamiento de dicho sistema representativo, no solo es necesario que el repre-



sentante brinde espacios de atención a sus representados para escucharlos o tomar nota de sus demandas. También se hace necesario que el representante les rinda cuentas a sus electores, les informe de su gestión y actividad legislativa.

Al indagar con los representantes por las acciones que adelantan para informar a sus circunscripciones acerca del trabajo que realizan, estos manifestaron que esta labor, en su mayoría, la realizan a través de las redes sociales. En las páginas oficiales y perfiles de cada representante suelen publicar algunas actividades o gestiones que consideran son de interés de sus electores y varios tienen grupos de WhatsApp para adelantar esta tarea.

Sin embargo, cuando se hizo la misma pregunta a los líderes y lideresas entrevistadas, la mayoría manifestó desconocer las acciones o gestiones adelantadas por el representante de su circunscripción. De hecho, muchos afirmaron que desde el momento de la elección o no han vuelto a los municipios o lo han hecho para reuniones sociales con sus respectivos grupos de campaña. Esta desconexión también puede explicarse por las dificultades estructurales que enfrentan las CITREP en términos de representatividad y visibilidad. Aunque se esperaba que, por su trayectoria como líderes sociales, estos representantes aportaran un enfoque más cercano a las comunidades, en la práctica han terminado inmersos en las mismas dinámicas que afectan al Congreso en general, dada la necesidad de moverse bajo ciertas lógicas y normas informales, lo que ha diluido en parte ese diferencial esperado. Es importante que los representantes refuercen la visibilización de su gestión y el impacto de su trabajo en sus circunscripciones y en las víctimas a las que representan. Dado el origen particular de estas curules, resulta clave explorar y aprovechar canales de comunicación más efectivos que fortalezcan su vínculo con los votantes. Una mayor visibilidad no solo mejoraría la percepción de la efectividad de estos espacios de representación, sino que también contribuiría a la legitimidad de los futuros candidatos.

Asimismo, resulta llamativo que las redes sociales sean uno de los canales de comunicación más utilizados para divulgar la labor de estos representantes, especialmente considerando que gran parte de su electorado se encuentra en zonas rurales con acceso limitado a internet. Esta estrategia, a primera vista, podría parecer limitada en su alcance; sin embargo, en muchos contextos territoriales, las redes —especialmente WhatsApp— se han consolidado como medios eficaces para la circulación de información a través de redes comunitarias, como las Juntas de Acción Comunal. Aunque la rendición de cuentas se beneficia de estos canales digitales, es fundamental ampliar las estrategias hacia otros medios físicos o presenciales. La incorporación de mecanismos de comunicación cara a cara y encuentros directos puede complementar la labor digital, garantizando así una mayor transparencia y un vínculo más estrecho entre los representantes y las comunidades a las que representan.

Si bien estas curules cuentan con un reconocimiento importante, también generan algunas preocupaciones. En las entrevistas realizadas a líderes para la construcción de este informe, algunos entrevistados afirmaron conocer el nombre del representante de su circunscripción y parte del trabajo que ha desarrollado desde su elección. En algunos casos hicieron comentarios muy positivos sobre su actividad como líder previa a la elección. Sin embargo, también surgieron cuestionamientos sobre la trayectoria de algunos de estos representantes, especialmente en su rol como líderes sociales, líderes de víctimas o incluso en cuanto a su reconocimiento como víctimas del conflicto armado.



Las investigaciones y cuestionamientos que tienen algunos de los representantes debilitan la legitimidad de estas curules y minan la confianza de las víctimas y las organizaciones que las aglutinan en los próximos procesos electorales.

Por último, se esperaba que los representantes electos en estas circunscripciones logaran articularse y trabajar de la mano con las organizaciones de víctimas presentes en sus territorios. Sin embargo, según lo manifestado por algunos líderes locales, esta expectativa no se ha cumplido plenamente. Es importante recalcar que estos representantes no tienen un mandato exclusivo para las víctimas, sino que representan a sus territorios en su conjunto. Esta percepción distorsionada del alcance de estas curules ha generado una brecha entre lo que las víctimas esperaban y las capacidades reales del Congreso, y en particular, de quienes ocupan las CITREP.

De cara a futuras elecciones, resulta clave fortalecer la pedagogía sobre el funcionamiento de las circunscripciones y el rol del Congreso, con el fin de alinear mejor las expectativas y la labor legislativa.

En cuanto a la veeduría y el control social por parte de las organizaciones de víctimas y la sociedad civil sobre estos representantes, no se identificaron iniciativas que realicen un seguimiento sistemático y trazable de sus acciones, ni a nivel nacional ni subregional. Esto evidencia una importante limitación, ya que no existen herramientas de fácil acceso que permitan monitorear en tiempo real aspectos clave, como el sentido del voto de los congresistas en proyectos de interés para sus electores. Esta ausencia de mecanismos de control también representa una alerta y un llamado a fortalecer dinámicas organizativas en la sociedad civil, de manera que esta pueda exigir cuentas de manera efectiva a sus representantes. Como también es un llamado al Congreso de la República para que mejore los canales y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o la publicidad, porque no es un tema exclusivo de las CITREP sino del Congreso en su conjunto.

En cuanto al relacionamiento con otros actores, tanto formales como no formales, relevantes para la implementación del Acuerdo de Paz, se han identificado algunas iniciativas dirigidas a capacitar y fortalecer organizaciones sociales, con un énfasis particular en el rol de las mujeres en espacios de participación. De manera menos frecuente, también se han impulsado acciones similares dirigidas a otros grupos, como líderes comunales y jóvenes. Un ejemplo de estos esfuerzos es la gestión de diplomados por parte de las CITREP en departamentos como Arauca, Guaviare y Antioquia. No obstante, se observa una marcada desigualdad entre circunscripciones, ya que en algunas no se evidencian acciones orientadas en esta dirección.

Además, persiste cierta reticencia por parte de los representantes para colaborar con firmantes del Acuerdo de Paz en proceso de reincorporación. Según un representante de las CITREP, esta postura se justifica en la existencia de una representación política para este sector dentro del Congreso, a través del partido Comunes.

3.3. La paridad que no fue



Dentro del universo de víctimas del conflicto armado en Colombia que han sido declaradas por la Unidad para las Víctimas, las mujeres son el 50,2% del total.

El Decreto 1207 de 2021, que reglamentó las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, en el artículo primero estableció que “Las listas deberán elaborarse teniendo en cuenta el principio de equidad e igualdad de género”, para lo cual se definió que las listas serían conformadas por duplas de hombre y mujer, con el fin de garantizar el principio de paridad. A pesar de esto y de que las mujeres eran el 50,1% de las inscritas a estas curules, solo tres de ellas lograron ser elegidas, representando apenas el 18,7% de escaños a proveer.

Lo primero por decir, es que la paridad en las listas no se traduce en paridad en la elección. Esto, posiblemente se debe a barreras sociales que recaen en estereotipos de género, pero también a barreras económicas, laborales e incluso de pedagogía y del mismo diseño del tarjetón. A pesar de que la lista la conformaba una dupla de hombre y mujer, votar por una de ellas no se traducía en votar por el otro, sino que era una competencia interna dentro de la propia lista. Esto no fue del todo claro durante el proceso de pedagogía adelantado por el Ministerio del Interior.

Además, pese a que las organizaciones de mujeres podían avalar candidatos para estas circunscripciones, estas debían presentar un requisito adicional que consistía en una validación por parte de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, sumando así una barrera administrativa. Adicional a lo anterior, existieron barreras de financiación que, aunque afectaron a todos los candidatos, impactaron de manera particular a las mujeres. Esto se debe a que tienen una menor tasa de empleo formal en comparación con los hombres, lo que a su vez dificulta su acceso a créditos y otras formas de financiamiento.

Por otro lado, la reglamentación de estas curules no definió con claridad el rol que tendría la persona que conformaba la dupla que no resultaba electa, que en su gran mayoría fueron las mujeres. Algunas de ellas ingresaron como parte de las Unidades de Trabajo Legislativo, pero salieron de estos equipos rápidamente. Incluso, como lo expresó una de estas candidatas, “posterior a la elección no volví a tener comunicación con él (representante), porque se dedicó a construir su propio equipo político en la región y me dejó de lado”.

Ante lo anterior, y teniendo en cuenta que la reglamentación de estas Circunscripciones para las elecciones del 2026 está pendiente, es necesario realizar algunos ajustes normativos y de otras índoles:



Es necesario discutir los ajustes al Acto Legislativo 02 de 2021, que dio origen a estas curules, con el fin de permitir la presentación de listas conformadas exclusivamente por mujeres como una medida de acción afirmativa. Sin embargo, este ajuste representa un gran desafío, ya que implicaría una modificación a la Constitución, un proceso complejo que requiere un amplio consenso político y normativo.



Se debe reducir los requisitos exigidos a las organizaciones de mujeres para que avalen las listas a estas circunscripciones, sin que esto signifique un detrimento para otras poblaciones vulnerables.



Generar campañas de prevención y desarticulación de la violencia política, especialmente hacia las mujeres.



Se debe garantizar la financiación estatal de las campañas y que esta llegue de manera oportuna a las candidaturas.

3.4. Investigaciones y cuestionamientos

Algunos de los representantes elegidos a las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz han estado inmersos en investigaciones por delitos de corrupción o han sido cuestionados por el apoyo que recibieron en la campaña. Los casos señalados a continuación dan cuenta que esta figura no cumplió satisfactoriamente con su propósito de alejarse de la política tradicional y sus prácticas. Esta situación es preocupante porque afecta la legitimidad de la representación política de las víctimas y territorios marginales y porque puede afectar la confianza de las comunidades en el sistema democrático y en las transformaciones que prometió el Acuerdo de Paz.

Estos son los casos:

- Karen Astrith Manrique Olarte (Arauca). Ha sido cuestionada por su cercanía con el Partido Liberal. Se vio involucrada en el escándalo de corrupción de la UNGRD²⁰.
- Jhon Fredy Núñez Ramos (Cuenca del Caguán y Piedemonte caqueteño). Ha sido cuestionado por su cercanía al Partido Liberal, por recibir apoyo político del exgobernador de Caquetá Arnulfo Gasca y por tener contratos con esa entidad durante la campaña. También se le ha señalado por su cercanía al exgobernador Álvaro Pacheco, condenado por sus vínculos con grupos paramilitares. Su elección fue demandada por su militancia en el antiguo partido PIN. Adicionalmente, la Procuraduría General de la Nación formuló cargos contra el congresista por presunta agresión a uno de sus escoltas²¹.

20. El País (18 de julio 2024). Karen Manrique, la representante de paz señalada de ser el enlace del Gobierno de Petro para direccionar contratos a congresistas. <https://elpais.com/america-colombia/2024-07-19/karen-manrique-la-representante-de-paz-senalada-de-ser-el-enlace-del-gobierno-de-petro-para-direccionar-contratos-a-congresistas-y-al-eln.html>

21. El Espectador. Colombia+20 (14 de marzo 2022). El hijo de 'Jorge 40' y otros cuestionados elegidos a curules de víctimas. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/el-hijo-de-jorge-40-y-otros-cuestionados-elegidos-a-curules-de-victimas-resultados-elecciones-2022/>
El Espectador. Colombia+20 (9 de agosto 2022). Denuncian irregularidades de la Registraduría en demanda contra Jhon Fredy Núñez. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/curules-de-paz-denuncian-irregularidades-de-la-registraduria-en-demanda-contr-jhon-fredy-nunez/>
Procuraduría General de la Nación (15 de noviembre 2023). Por presunta agresión a uno de sus escoltas, Procuraduría formuló cargos al congresista John Fredy Núñez Ramos. <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/por-presunta-agresion-a-escolta-procuraduria-formulo-cargos-congresista-john-fredy-nunez-ramos.aspx>

- James Hermenegildo Mosquera Torres (Chocó). Ha sido cuestionado por su cercanía al clan Sánchez Montes de Oca y al Partido Liberal. Tiene abierta una investigación en la Corte Suprema de Justicia por presunto fraude en su proceso de acreditación como víctima e inscripción en el RUV. Adicionalmente, ha estado envuelto en otros procesos judiciales por peculado y por irregularidades en su representación de las víctimas de Bojayá²².
- Gerson Lisímaco Montaña Arizala (Pacífico y Frontera Nariñense). Durante su campaña se denunció que tenía apoyos de diversos políticos tradicionales²³.
- Jorge Rodrigo Tovar Vélez (Sierra Nevada - Perijá). Ha sido cuestionado por ser el hijo del exjefe paramilitar Jorge 40. Además, líderes y víctimas de la región señalan que su candidatura fue impulsada por el director territorial de la Unidad de Víctimas en Cesar y La Guajira²⁴.
- Leonor María Palencia Vega (Sur de Córdoba). Prima del exgobernador de Córdoba Orlando Benítez. Su elección se encuentra demandada ante el Consejo de Estado por presunta compra de votos a través de terceros. También, ha sido cuestionada porque cuando inscribió su candidatura tenía un contrato vigente con el Estado y porque, según señalan algunos líderes, Palencia nunca ha ejercido alguna labor de liderazgo a favor de las víctimas²⁵.
- Haiver Rincón Gutiérrez (Sur de Tolima). Cuestionado por recibir el apoyo del exgobernador de Tolima Óscar Barreto. Además, compartió actos de campaña con candidatos conservadores²⁶.
- Karen Juliana López Salazar (Urabá Antioqueño). Su candidatura fue cuestionada por apoyos de políticos tradicionales del Partido de la U y el Partido Liberal. También ha sido cuestionada por su nula trayectoria en la defensa de los derechos de las víctimas y por los aportes privados a su campaña, que superó los topes de financiación²⁷.
- Diógenes Quintero (Catatumbo). Su candidatura fue cuestionada porque se había desempeñado como funcionario público el año previo a las elecciones, en la Defensoría del Pueblo y por presuntamente recibir apoyo del exalcalde de Hacarí²⁸.

22. El Espectador. Colombia+20 (14 de marzo 2022). El hijo de 'Jorge 40' y otros cuestionados elegidos a curules de víctimas. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/el-hijo-de-jorge-40-y-otros-cuestionados-elegidos-a-curules-de-victimas-resultados-elecciones-2022/>
La Silla Vacía (27 de marzo 2023). Fraude en curul de paz: la Corte investiga a representante de Chocó. <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/fraude-en-curul-de-paz-la-corte-investiga-a-representante-de-choco/>
La Silla Vacía. (17 de octubre de 2024). James Mosquera, investigado por fraude para llegar a su curul de paz. <https://www.lasillavacia.com/en-vivo/james-mosquera-investigado-por-fraude-para-llegar-a-su-curul-de-paz/>

23. La Silla Vacía (4 de febrero 2022). Los candidatos a la curules de paz por los que se coló la política tradicional. <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/los-candidatos-a-la-curules-de-paz-por-los-que-se-colo-la-politica-tradicional/>

24. El Espectador. Colombia+20 (14 de marzo 2022). El hijo de 'Jorge 40' y otros cuestionados elegidos a curules de víctimas. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/el-hijo-de-jorge-40-y-otros-cuestionados-elegidos-a-curules-de-victimas-resultados-elecciones-2022/>

25. El Espectador. Colombia+20 (9 de marzo 2022). Por compra de votos y contratos denuncian a candidata a curul de paz de Córdoba. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/denuncias-de-compra-de-votos-contra-leonor-palencia-aspirante-a-curul-de-paz-en-cordoba/>

26. El Espectador. Colombia+20 (14 de marzo 2022). El hijo de 'Jorge 40' y otros cuestionados elegidos a curules de víctimas. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/el-hijo-de-jorge-40-y-otros-cuestionados-elegidos-a-curules-de-victimas-resultados-elecciones-2022/>

27. El Armadillo (26 de mayo 2022). La millonaria campaña que le dio la curul de paz de Urabá a una desconocida para las víctimas. <https://elarmadillo.co/investigaciones/karen-lopez-y-la-millonaria-campana-que-le-dio-una-curul-de-paz-en-uraba/>

28. El Espectador. Colombia+20 (14 de marzo 2022). El hijo de 'Jorge 40' y otros cuestionados elegidos a curules de víctimas. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/el-hijo-de-jorge-40-y-otros-cuestionados-elegidos-a-curules-de-victimas-resultados-elecciones-2022/>



4.1 Lecciones



Lección 1

Para garantizar una representación genuina, no basta con crear espacios de participación; es fundamental asegurar condiciones de seguridad, transparencia y acceso equitativo a recursos electorales. La reglamentación que debe hacerse de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz es la oportunidad de recoger las lecciones del proceso de elección del 2022, en términos de las condiciones de seguridad, la representatividad, los tiempos de campaña, la financiación, la inscripción de candidaturas, propaganda electoral y la paridad de género. Es urgente la expedición del decreto que reglamenta estas circunscripciones pues sin este, no habría claridad sobre las reglas con las que se elegirán estos representantes en el 2026.



Lección 2

Es necesario hacer un proceso de pedagogía más extenso sobre estas curules que incluya también el funcionamiento del Congreso. Esto permitirá, por un lado, manejar las expectativas de los votantes en estas zonas sobre la capacidad real de los representantes y por el otro, brindar insumos para que la ciudadanía haga ejercicios de control social a sus representantes. Igualmente, es necesario hacer una pedagogía de esta figura al interior del Congreso de la República, con el objetivo de que estas obtengan un mayor reconocimiento político.



Lección 3

Los retos que enfrentan estas circunscripciones y sus representantes son especiales y particulares. Existe el desafío de canalizar las agendas locales y convertirlas en agendas subregionales conectadas con los principales temas que dieron origen a estas circunscripciones.



Lección 4

La experiencia de las CITREP evidencia la necesidad que desde el Congreso haya un mayor enfoque territorial, especialmente en la Comisión Legal de Paz. Esta experiencia demuestra que es necesario que las iniciativas legislativas favorezcan el desarrollo de los territorios más golpeados por el conflicto, e impulsen un ejercicio más descentralizado del Congreso de la República. Las CITREP son las llamadas a convocar espacios en los que los protagonistas sean sus territorios.



Lección 5

A pesar de que en muchos de los casos los representantes elegidos a las curules vienen de procesos de liderazgos sociales fuertes, su presencia en el Congreso se ha adaptado a las lógicas políticas que dominan este escenario. Ante esta situación es necesario preguntarse si la apertura democrática que implicó la creación de estas curules ha ido en detrimento o no de los procesos sociales que los avalaron y si esta figura cuenta con la legitimidad esperada en estos territorios.



Lección 6

La experiencia de las CITREP revive debates históricos sobre los problemas de la representación política. Esta, no escapa a las brechas que normalmente existen entre representantes y representados, lo que hace necesario que los representantes elegidos, bajo los principios de transparencia y comunicación realicen ejercicios juiciosos de rendición de cuentas que van más allá de tener grupos de WhatsApp y otras redes sociales que además los acerquen a sus votantes.



Lección 7

Movilizar agendas locales en el Congreso de la República no es tarea sencilla y la expectativa en los territorios está sobre transformaciones estructurales. Por esta razón, es importante que los representantes concentren buena parte de sus esfuerzos en liderar ejercicios de control político a la implementación del Acuerdo de Paz que permita hacer seguimiento al estado actual y a su vez impulsar correcciones en caso de ser necesario.

4.2 Recomendaciones

Al Gobierno Nacional:



Al Ministerio del Interior expedir de manera urgente el decreto que reglamenta las CITREP con el fin de establecer las reglas de juego que orientarán la elección en el 2026. Este decreto debería, por un lado, solventar los problemas ya descritos por diversas organizaciones en el periodo de campaña y elección de los actuales representantes; por el otro, debe expedirse con tiempo suficiente para evitar lo que ocurrió en 2022: unas campañas sin suficiente preparación y con poco tiempo para adelantar acciones de pedagogía.



Es necesario implementar acciones afirmativas que garanticen la participación y elección de mujeres en estas curules. Por lo tanto, se hace necesario evaluar la posibilidad de que el decreto resuelva las limitaciones que impidieron que hubiera paridad de género en las elecciones de 2022, por ejemplo, permitiendo la presentación de listas conformadas únicamente por mujeres y reduciendo los requisitos exigidos a las organizaciones de mujeres.



Es importante liderar procesos de acompañamiento y fortalecimiento constante a los representantes y sus equipos con el fin de que estos mejoren sus capacidades técnicas y legislativas. Esto puede hacerse de la mano de la academia, organizaciones internacionales u organizaciones no gubernamentales nacionales.



Es necesario garantizar la seguridad de los actuales representantes que se han enfrentado a amenazas y restricciones a la movilidad, así como de los próximos candidatos.

Al Congreso de la República:



De cara a futuras elecciones, resulta clave realizar procesos amplios de pedagogía relacionados con las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz y sobre el funcionamiento del Congreso en los territorios allí representados con el objetivo de, por un lado, brindar herramientas para el seguimiento legislativo entre la población civil y por el otro, manejar las expectativas de los electores frente a la labor legislativa de sus representantes.



Es imperativo mejorar los canales de comunicación y los mecanismos para el acceso a la información de la labor legislativa por parte de la sociedad civil, que hoy es limitada, de difícil acceso y entendimiento.

A los representantes a las CITREP:



Se requiere movilizar la implementación del Acuerdo de Paz y enlazarlo a las nuevas apuestas de construcción de paz.



Es necesario darle un mayor impulso desde estas circunscripciones a proyectos de ley clave para la implementación del Acuerdo de Paz, como el tratamiento penal diferenciado para cultivadores, la reforma política, las iniciativas relacionadas con la protesta social, entre otros.



Es necesario contar con procesos transparentes, por lo que más allá de contar con redes sociales o grupos de WhatsApp es imperativo realizar ejercicios juiciosos de rendición de cuentas hacia sus electores.



También, es necesario dotar a la ciudadanía de herramientas para hacer control social a su gestión, y esto pasa por el acceso a información completa, veraz y oportuna. Este es un desafío que de manera particular debe ser atendido por las CITREP, ya que sus electores gozan de un reconocimiento especial dadas sus condiciones de vulnerabilidad. Estas curules representan un esfuerzo por materializar la apertura democrática y fortalecer la presencia del Estado en regiones históricamente marginadas. Para ello, es fundamental contar con la legitimidad que emana de la ciudadanía.



Se hace necesario mejorar la articulación y comunicación de los representantes con las distintas organizaciones y mesas de víctimas existentes en los territorios.



Fortalecer las labores de control político es una oportunidad para generar transformaciones en los territorios que representan.



Del Capitolio al Territorio es un proyecto que hace seguimiento, junto a la Comisión de Paz del Congreso de la República, a la implementación del Acuerdo de Paz en los territorios más afectados por el conflicto y la pobreza. Esta iniciativa cuenta con el apoyo financiero de la Embajada del Reino Unido en Colombia y la secretaría técnica de la Fundación Ideas para la Paz.

Para más información:
www.delcapitolioalterritorio.com